

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Comunicación Interactiva por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se sustituyen las competencias generales verificadas por las nuevas competencias generales de la UAB: G01 Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad. G02 Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental. G03 Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos. G04 Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.

Se revisan las competencias básicas, las competencias específicas y las competencias transversales y se recodifican y corrigen errores tipográficos de algunos resultados de aprendizaje.

Se crea la asignatura “Inteligencia Artificial en la Comunicación” (OT, 6 créditos) de la materia “Big Data”.

Se añade el idioma inglés como idioma de impartición en las asignaturas: “Marketing Digital”, “Automatización del Marketing”, “Fundamentos de la Animación”, “Animación Avanzada”, “Sonorización”, “Análisis y Visualización de Big Data”, “Analítica Digital”, “Gestión de Contenidos Digitales”, “Creación de Objetos Digitales”, “Integración de Objetos Digitales”, “Arte y Arquitectura de Mapas y Entornos Virtuales”, “Fundamentos del Modelado de Personajes”, “Modelado Avanzado”, “Realidad Aumentada y Virtual” y “Prácticas Externas”.

Se modifica el apartado Observaciones de la Materia Trabajo de Fin de Grado.

Se actualizan los datos de la persona solicitante y el cargo del representante legal de la titulación.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Graduado o graduada en Comunicación Interactiva** de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 19/04/2022